Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

Do mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA PREPARATI RIA que este il.Cuerpo aprobé en Mayorfa, en la Primera Sesión Ordinaria relizada el día II de Mayo de 1990, al considerar el Expediente:0-35-90 D.E. eleva Expte.A-552-90 INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO eleva INSTRUMENTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 1990.-

## Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA PREPARATORIA

ARTICULO 1º- Apruébese el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1990, por el monto total de AUSTRALES TRECE MIL CIENTO DOS MILLONES OCHO-CIENTOS DIEZ MIL (# 13.102.810.000), cifra obtenida mediante la consideración de los niveles fijados para los tributos en la Ordenanza impositiva, el ajuste automático mensual determinado en la Ordenanza Fiscal y una hip tesis inflacionaria acumulativa del CUARENTA POR CIENTO (40%) para el mes de Enero, MEINTE POR CIENTO (20%) para el mes de Febrero y del CUATRO POR-CIENTO (4%) para los restantes meses del Ejercicio.-

ASTICULO 2º- Apruébase el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1990 por ------ un monto total de AUSTRALES TRECE MIL CIENTO DOS MILLONES --- OCHOCIENTOS DIEZ MIL (# 13.102.810.000).-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

REDUCCIONES:

CREDITO ADICIONAL

# 90.784.57

JURISDICCION II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO: ADMINISTRACION GENERAL

GASTOS EN PERSONAL

Finalidad I - Administración General

1-1-1-5 Personal Administrativo

1 - Escala 2 - Categ. 15 2 - Escala 3 - Categ. 17

Finalidad III - Servicios Urbanos

Item 1 - Servicios Especiales Urbanes

	/// 2		
	1-1-1-1-4 1-1-1-1-6 1-1-1-2-2	Personal Obrero 3 - Esca	ala 3 - Catég.17 ala 4 - Catég.20 ates x 22 d x 12 m
	Finalidad 5	- Bienestar Social	
	1-1-1-1-5		ala 2 - Categ.15
	TRABAJOS PUB		oaceg. 15
	2-5-2-4 2-5-2-5 2-5-2-6 2-5-2-9	Red Cameria Agua Sur Red Aliment.Eléct.Plan A.Sur Tercera Colectora Máxima Cloacal Ensanche Puente Bv.Rocha	# 250.000.000 # 30.000.000 # 200.000.000
	SUPRESTONES		₩ 30.000.000
	2-5-2-21	Huminación Parque Industrial	# 16.100.000
	CREACIONES:		7 10.100.00
3 lt.1° 5 5	2-5-2-21 1-3-35 1-3-36	Obras de Infraestruct.Parque Ind. Subsidio Plan atención Prim.de Salud Subsidio Comisión Comedia Mpal.	# 16.100.000 # 86.784.572 # 1.000.000
	INCREMENTOS		
	2-5-2-3 2-5-2-8 2-5-2-25 2-5-2-27 1-3-24	Tanque elevador Plan Agua Sur Huminacion Bv. Huaraz Planta Reductora de Gas Sur Pro-Casa 50 Viviendas Sonsejo de Seguridad Municipal	# 366.000.000 # 30.000.000 # 34.000.000 # 80.000.000
5	552-90,con le	Apruébase la Ordenanza Impositiva para obrante a fojas 31 a 62 del Expediente a siguiente modificación: Incorpórase al	el Ejercicio 1990- D-35-90 D.E. A final del incisa-

ARTICULO 7°- Para el personal menor de 18 años de edad, las remuneracio nes serán las que se determinan a continuación para el -mes de Enero de 1990: Hasta 15 años de edad: 60% del sueldo mínimo # 48.000.Hasta 16 años de edad: 70% del sueldo mínimo # 56.000.Hasta 17 años de edad: 80% del sueldo mínimo # 64.000.Hasta 18 años de edad: 90% del sueldo mínimo # 72.000.-

Las promociones dentro de cada escala serán automáticasy comenzarán a regir e partir del le del mes siguiente al de que el-agente cumpla las edades determinadas en las escalas.-

El sueldo del personal designado o promovido, dentro do las escalas a que alude este artículo, se imputará a cargos vacantes de la escala aprobada pera el ejercicio vigente, que dispone el Presupuesto, debiendo hacer constar en los respectivos Decretos, el sueldo con que se designa al agente y destinar a economías por no inversiónlos sobrantes que resultan.

La incorporación de saldos efectados al Cálculo de Recursos y de nuevos conceptos el Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando el nomenciador vigente conforme al texto de la Ordenanza General Nº 237.-

ASTICULO 11º- Los cargos alcanzados por la bonificación por bloqueo ---- de título a que se refiere el artículo anterior, serán los siguientes:

FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL

Juez de Feltes Contedor

FINALIDAD 3 - Item I - Servicios Especiales Urbanos Secretario
Subsecretario ...///

/// 4				
	Director O.y Serv.Sanitarios Director Adscripto O.Públicas Director Parques, Plazas y P.Rureles Director Ind. y Serv.Púb. Director da Catastro Director da Obras Particulares Director da Arquitectura Jefe de Dto.Electrômecánica Jefe de Dto.Téc.O.y S.Sanit. Jefe de Dto.Pl.Dep.Dir.O.Sanit. Un agente Un agente	Escala Escala Escala Escala Escala Escala Escala Escala	1 1 1 1 2 2 2 4	Categ. I Categ. I Categ. I Categ. I Categ. I Categ. I Categ. 6 Categ. 6 Categ. 6 Categ. 20 Categ. 22
	ITEM 2 - OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS Un agente Un agente			Wateg. XV Categ. XI
sobre los vals	Determinase en concepto de asignación tica los percentuales que a continuaci pres básicos de los siguientes cargos p unción específica que cumplan los agent a saber:	ión se c presupue	en	signan arios.en
	ACTIVIDAD COLTICA			

ACTIVIDAD CRITICA

## Finalidad I - Administración General

FUNCTION:

Personal Jerárquico	
Escala 3 - Categoría 10 Jefe de División	1 Cargo
Personal Administrativo	
Escala I - Categoría 13	1 Cargo
Escala 2 - Categoría 15	5 Cargos
Escala 3 - Categoría 17	7 Cargos
Finalidad 3 - Item I - Servicios Especiales	Urbanos
Personal Administrative	
Escala 2 - Categoría 15	1 Cargo
Escala 3 - Categoría 17	2 Cargos
Escala 4 - Categoría 20	1 Cargo

Nº de Cargos Porcent.de Asig Func i 6n Insp.de Tránsito Motorizado 15% Insp.de Tránsito no Motoriz. 10%

ARTICULO 130- Las heras extras se liquidarán tomando como base el suel --- do básico y bonificación por antigüedad exclusivamente.

ARTICULO 14º- El funcionamiento del sistema de Asignaciones Familiares --- y los montos respectivos, estarán sujetos a las disposici .../// 5

nes que en la materia fija la Caja de Subsidios Familiares para emple dos de Comercio, en lo que no se contraponge al Estatuto y Escalafón p ra el Personal Municipal.-

ARTICULO 150- La "Asignación por Reemplazos" se liquidará en base a la agentes reemplazados y reemplazados.-

ARTICULO 166- La benificación denominada "Premio al Conductor" se prorespecto de las tareas que dan origen e la misma. -

ARTICULO 17°- El personal municipal incluído en el Detalle de Sualdospara el Personal Municipal tendrá derecho al beneficio del sistema de-Asignaciones Fimiliares y a la bonificación por Título regulada en elcitado Estatuto.-

ARTICULO 18°- El Personal Municipal incluído en el Detalle de Sueidosdo en el Escalafón para el Personal Municipal tendrá derecho e todoslos beneficios que el mismo otorga e los agentes municipales con exclusión de la estabilidad.-

ARTICULO 19°- Modifícase el Artículo 186° de la Ordenanza Fiscal,el -que quedará redactado de la siguiente manera:

"Red Viel Municipal, se actualizará en función de un indice combinado" elaborado en base a un OCHENTA POR CIENTO (80%) del Indice de varia" ción del precio de los cercates y un VEINTE POR CIENTO (20%) del que
" corresponda a las variaciones del precio de la carne, kilogramo vivo" en Liniera".-

" Inciso 15) de la Ordenanza Impositiva, el nuevo valor determinado de" berá ser múltiplo de # 50".-

ARTICULO 200- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia le oportunidad para salu--

darlo atentamente.-

ORDENANZA PREPARATORIA Nº 2479/90.

CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
WONDRABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO A. CONTI PRESIDENTE CONORABLE CONCEJO DELIBERANTIS